

ACTA 40-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:20 horas del 30 de noviembre de 2016, presidida por el señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 39-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 40-2016 y del acta de la sesión ordinaria 39-2016 del 23 de noviembre de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 40-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 39-2016 del 23 de noviembre de 2016. Se abstiene de votar el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por no haber estado en la sesión.

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Damaris Retana de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual anexa la Resolución D.M. 247-2016, firmada digitalmente por la señora Ministra, relativa al nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León con las fechas correspondientes del 01 de octubre de 2016 hasta 30 de setiembre 2018.

ACUERDO 2. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que coordine, de inmediato, el trámite de publicación de la Resolución D.M. 247-2016, firmada digitalmente por la señora Ministra de Cultura y Juventud, respecto al nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DG-971-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, la actualización del Manual Institucional de Procesos del Archivo Nacional.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención DGAN-DG-971-2016 de 28 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la actualización del Manual Institucional de Procesos del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de Planificación Institucional. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DG-969-2016 de 23 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DG-640-2016 de 17 de noviembre de 2016 del señor Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, donde se solicita declarar para la Dirección General del Archivo Nacional una Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

ACUERDO 4. Trasladar para conocimiento y lo que corresponda al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, fotocopia del oficio DG-640-2016 de 17 de noviembre de 2016 del señor Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, relativo a la solicitud de declarar para la Dirección General del Archivo Nacional una Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual reenvía para conocimiento y respuesta de esta Junta, el correo electrónico de fecha 23 de noviembre en curso de la señora Betsy Murillo Pacheco, Asesora de Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, en el cual adjunta el texto del proyecto de ley 20103 *Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la Administración Pública*.

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del proyecto de Ley 20103 denominado *Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la Administración Pública*, con el objetivo que de lo estudie y le haga llegar a esta Junta su criterio legal y observaciones sobre dicho proyecto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-2232-2016 del 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de octubre de 2016 para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2232-2016 del 28 de noviembre de 2016, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de octubre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:03 horas ingresan los señores Virginia Chacón Arias, Directora General y Dennis Portuguez Cascante, Presidente.

ARTICULO 7: Oficio DGAN-AI-097-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual hace referencia al informe SA-03-2016 denominado *Superposición horaria y Jornada laboral*. Al respecto, indica que como han transcurrido más de 30 días desde su presentación esa Auditoría da por aceptado el informe y, por lo tanto, se considera un documento público. Asimismo, solicita como seguimiento a las recomendaciones emitidas, que esta Junta informe sobre el resultado del acuerdo 17.1 de la sesión 32-2016, relacionado con el informe de Auditoría en comentario.

ACUERDO 7. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, fotocopia del oficio DGAN-AI-097-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., relativo al informe SA-03-2016 denominado *Superposición horaria y Jornada laboral*. Al respecto, se le solicita que informe a la señora Oviedo lo realizado respecto del acuerdo 17.1 de la sesión 32-2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio AI-152-2016 de 21 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, suscrito por la señora Laura Espinoza Rojas, Jefe del Archivo Institucional del Universidad Técnica Nacional (UTN), mediante el cual remite

las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 8. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio AI-152-2016 de 21 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, suscrito por la señora Laura Espinoza Rojas, Jefe del Archivo Institucional del Universidad Técnica Nacional (UTN), mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DAC-0438-2016 de 22 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, suscrito por el señor Jorge Juárez Aparicio, Jefe del Departamento de Archivo Central del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio DAC-0438-2016 de 22 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, suscrito por el señor Jorge Juárez Aparicio, Jefe del Departamento de Archivo Central del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, de la señora Carmen Sánchez Torres, Jefe del Archivo Central del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 10. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, de la señora Carmen Sánchez Torres, Jefe del Archivo Central del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio CLP-AS-ARCH-CORREP.016-2016 de 23 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, suscrito por la señora Jenny Campos Páez, Encargada del Archivo Central del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), mediante el cual acusa recibo de documentos sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y remite para conocimiento la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Colegio y el motivo por el cual el informe de actividades archivísticas no fue enviado de manera oportuna.

ACUERDO 11.1. Comunicar a la señora Jenny Campos Páez, Encargada del Archivo Central del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), que en atención al oficio CLP-AS-ARCH-CORREP.016-2016 de 23 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que ha trasladado la información al Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional. No obstante, se le recuerda que la obligación de presentar el Informe de Desarrollo Archivístico, se debe cumplir en el mes de marzo de cada año y, que la única información que se está actualizando o corrigiendo es la incluida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Por lo que, se le insta a remitir en tiempo y forma el próximo año el Informe de Desarrollo Archivístico. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias,

Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 11.2. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio CLP-AS-ARCH-CORREP.016-2016 de 23 de noviembre de 2016, recibido el 28 de noviembre, suscrito por la señora Jenny Campos Páez, Encargada del Archivo Central del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), mediante el cual remite para conocimiento la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Colegio y el formulario de Informe de Desarrollo Archivístico. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio UAC-003-2016-162 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Kattya María Castillo Romero, Jefe del Archivo Central del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 12. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio UAC-003-2016-162 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Kattya María Castillo Romero, Jefe del Archivo Central del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Katherine Solano Blanco, Encargada del Archivo Central de la Liga de la Caña (LAICA), mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 13. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Katherine Solano Blanco, Encargada del Archivo Central de la Liga de la Caña (LAICA), mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Maribel Vallejos Vásquez, Coordinadora del Centro de Documentación y Archivo Central del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 14. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Maribel Vallejos Vásquez, Coordinadora del Centro de Documentación y Archivo Central del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Alejandra Mazza Corrales, Encargada del Archivo Central de la Municipalidad de Tibás, mediante el cual remite las observaciones

sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 15. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Alejandra Mazza Corrales, Encargada del Archivo Central de la Municipalidad de Tibás, mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Guiselle Monge, Auxiliar del Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Acosta, mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 16. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Guiselle Monge, Auxiliar del Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Acosta, mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 17: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016 de la señora Natalia Solano Sánchez, Encargada del Archivo Central de la Municipalidad de Paraíso, mediante el cual remite las observaciones sobre los datos incluidos en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202 y solicita se consideren y apliquen las correcciones.

ACUERDO 17. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016 de la señora Natalia Solano Sánchez, Encargada del Archivo Central de la Municipalidad de Paraíso, mediante el cual hace llegar algunas observaciones sobre la información contenida en el Informe sobre el cumplimiento de la Ley 7202. Al respecto, se le solicita revisar las observaciones y corregir lo que proceda dentro del informe citado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DAF-2242-2016 del 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual solicita a esta Junta, autorización para ejecutar una última modificación presupuestaria, con el fin de ajustar los montos de algunas subpartidas presupuestarias, que se requieren para realizar cancelaciones de obligaciones de fin de período.

Ingresa el señor Sanabria Vargas, y explica las razones del por qué se requiere hacer la modificación, ampliamente indica que se requieren los recursos en las subpartidas de: Otros incentivos salariales, Servicios de correo, Servicios generales y Viáticos dentro del país. Los señores miembros solicitan que cuando se presente la modificación se revise el Decreto de Emergencia Nacional que recientemente se emitió y en el caso posible se haga la modificación de recursos para colaborar. Finalmente, se le solicita al señor Sanabria que antes de modificar recursos, se asegure que los departamentos no tengan saldos que pueden ser utilizados para los fines en los que se requiere dicha modificación.

ACUERDO 18. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2242-2016 del 28 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa está de acuerdo con la presentación de una modificación presupuestaria en la próxima sesión. Al respecto, se le

solicita considerar lo siguiente: revisar las subpartidas de los departamentos y los rubros pendientes de ejecutar; remitir la justificación detallada del porqué son necesarios los recursos que se modificaran; revisar los saldos presupuestarios, así como el Decreto de Emergencia Nacional, con el objetivo de identificar si es posible trasladar recursos a la Comisión Nacional de Emergencias. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio DGAN-DAF-2216-2016 de 22 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual hace referencia a la Resolución JAAN-07-2016 en la cual se delegó la firma de resoluciones y autorizaciones a la cuales se refiere la Directriz 23-H a los Jefes de Programas Presupuestarios de la institución, e indica que durante el desarrollo de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI), se determinó la urgente necesidad de que esta Junta autorice que cuando uno de los funcionarios delegados no se encuentre por motivos de incapacidad, vacaciones o licencias, entre otros, el funcionario que asuma por recargo la Jefatura sea quien pueda firmar dichas resoluciones. Se indica que es criterio de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en caso de ausencia, es el señor Presidente quien debe firmar en vista de que es él quien realizó la delegación. Por otra parte, también solicita se apruebe la delegación de los denominados %contratos+ del SICOP, que se emiten para compras directas en la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero y el Proveedor Institucional, dado que anteriormente esos puestos estaban autorizados para firmar las órdenes de compra, que fueron sustituidas por %contratos+dentro del sistema SICOP.

El señor Sanabria Vargas, explica que la primera solicitud, es una medida para no tener inconvenientes cuando alguno de los Jefes de Programas se ausente, como en el caso de las Resoluciones Administrativas sobre quienes el Presidente de la Junta delegó su firma.

Los miembros le aclaran que en esos casos por ser una delegación del Presidente de esta Junta, si el Jefe de Programa no se encuentra, quien debe firmar en el señor Portuguesez Cascante, por lo que se le deberá remitir la resolución respectiva para su firma.

El señor Sanabria Vargas, indica que la segunda solicitud es sobre el tema de las solicitudes de pedido, donde los tres jefes de programa firman dichas solicitudes y lo que pretenden es que cuando alguno de ellos se ausente, pueda firmar en su lugar quien quede con la Jefatura por recargo.

Los miembros le aclaran que el oficio lo que menciona y para lo cual están solicitando esa autorización es para %contratos+en el sistema SICOP. Por lo que, consideran que ese Departamento debe aclarar bien esa solicitud ya que no se comprende que autorizaciones están requiriendo.

ACUERDO 19. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2216-2016 de 22 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa le informa lo siguiente:

1. Respecto de la solicitud referente a las resoluciones y autorizaciones a la cuales se refiere la Directriz 23-H, si alguno de los Jefes de Programas Presupuestarios de la institución no se encuentra, se le informan que quién deberá firmar es el Presidente de esta Junta.
2. Por otra parte, sobre la solicitud de delegación de los denominados %contratos+del SICOP, se le solicita aclarar y ampliar la información, ya que esta Junta no comprende lo que están requiriendo y existe una confusión sobre si se habla de Jefes de Programa o Jefes de Departamento; por lo que deberá explicar detalladamente que es lo que se pretende que autorice este órgano colegiado.

Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se retira el señor Sanabria Vargas e ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 20: Oficio DAF-PROV-2235-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #0625 por un monto de ₡1.830.985,20 (un millón ochocientos treinta mil novecientos ochenta y cinco colones con 20/100), emitida

por la empresa Diseño Arqcont, S.A., correspondiente al 100% de avance de la obra según informe adjunto presentado por el inspector Miguel Cruz & Asociados, Ltda., y relacionado con la contratación directa 2016CD-000047-00200 denominada "Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional". Además, remite copia de la factura #0626 por un monto de ₡2.997.837,00 (dos millones novecientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete colones con 00/100), por finalización de ampliación de dicho trabajo, el cual tiene el visto bueno de la Inspección.

ACUERDO 20. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2235-2016 de 28 de noviembre de 2016, relativo a la solicitud de aprobación para el pago de las facturas #0625 por un monto de ₡1.830.985,20 (un millón ochocientos treinta mil novecientos ochenta y cinco colones con 20/100) y #0626 por un monto de ₡2.997.837,00 (dos millones novecientos noventa y siete mil ochocientos treinta y siete colones con 00/100), emitidas por la empresa Diseño Arqcont, S.A., esta Junta Administrativa procede a devolver sin trámite dicha solicitud, por cuanto debe completar y ampliar con detalle sí ya se dio la recepción definitiva, sí se cumplió con todo lo establecido en el contrato respecto a plazos, informes y trabajos por realizar. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO 21: Oficio DAF-PROV-2236-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #34128 por un monto de ₡30.169.209,47 (treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos nueve colones con 47/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al reajuste de honorarios al precio real de la obra de ₡1.698.000.000,00 y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada "Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional". Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cartel y en el Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificación es del CFIA, dado por Decreto Ejecutivo #18636-MOPT.

ACUERDO 21. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2236-2016 de 28 de noviembre de 2016, relativo a la solicitud de aprobación para el pago de la factura #34128 por un monto de ₡30.169.209,47 (treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos nueve colones con 47/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al reajuste de honorarios al precio real de la obra, esta Junta Administrativa procede a devolver sin trámite dicha solicitud, por cuanto la empresa Consultécnica, S.A. aún no ha cumplido con todo lo establecido en el contrato, considerando por ejemplo que a la fecha no se han finalizado los trámites de obtención de los permisos para iniciar la construcción. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 22: Oficio DAF-PROV-2238-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #034129 por un monto de ₡2.161.840,00 (dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite ante SETENA, contratado como gasto reembolsable para la empresa AVS Arquitectos, y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada "Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional". Lo anterior se solicita de conformidad con la cláusula décima del Contrato 18-2015. Además se adjunta copia del formulario presentado ante SETENA.

ACUERDO 22. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2238-2016 de 28 de noviembre de 2016, relativo a la solicitud de aprobación para el pago de la factura #034129 por un monto de ₡2.161.840,00 (dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite ante SETENA, esta Junta Administrativa procede a devolver sin trámite dicha solicitud, por cuanto el permiso aún no se encuentra listo ni se ha finiquitado el trámite

correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Oficio DAF-PROV-2239-2016 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #034102 por un monto de ₡849.000,00 (ochocientos cuarenta y nueve mil colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite ante el Cuerpo de Bomberos, contratado como gasto reembolsable, y relacionado con la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. Lo anterior se solicita de conformidad con la cláusula décima del Contrato 18-2015. Además se adjunta copia de la factura emitida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA).

ACUERDO 23. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2239-2016 de 28 de noviembre de 2016, relativo a la solicitud de aprobación para el pago de la factura #034102 por un monto de ₡849.000,00 (ochocientos cuarenta y nueve mil colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite ante el Cuerpo de Bomberos, esta Junta Administrativa aprueba el pago respectivo, sujeto a que la Proveeduría Institucional, compruebe con la empresa Consultécnica, S.A., que el trámite de permisos APC (Bomberos) sí se efectuó y se entregue el comprobante u informe correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto resolutivo dado su importancia:

ARTICULO 24: Oficio DAF-PROV-2249-2016 de 30 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, informe de los trámites relacionados con la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, al respecto informa lo siguiente:

1. El día 24 de noviembre de 2016 la empresa Consultécnica, S.A., informó que ya están listos los permisos APC (Bomberos) y que el número de contrato es 747024.
2. Sobre SETENA, informa la empresa que no fue posible indagar el día viernes por haber asueto nacional.
3. El día 28 de noviembre se intentó la firma del contrato con la Constructora, pero hubo problemas con el sistema SICOP. Ya fueron subsanados y se procederá a remitir el contrato para firma del Presidente de esta Junta y el señor Salvador Avilés Mayorga, Representante Legal de la Constructora Navarro & Avilés, S.A. **SE TOMA NOTA.**

Al ser las 14:05 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 25: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual reenvía para conocimiento de esta Junta, el oficio DIR/SJO/383/2016 del 22 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Pilar Álvarez Laso, Directora de la Oficina Multipaís de la Unesco, en donde comunica la incorporación de la colección de documentos sobre la Abolición del Ejército en Costa Rica al %Patrimonio Documental de América Latina y el Caribe+ que forma parte del programa Memoria del Mundo (MOWLAC). **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 26: Oficio DGAN-DAF-2243-2016 del 28 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa a esta Junta, que ya fue ejecutada y depositada el pasado 24 de noviembre de 2016, la garantía de cumplimiento de la empresa Grupo Computación Modular Avanzada, S.A., por la suma de \$5.674 (cinco mil seiscientos setenta y cuatro dólares), por incumplimiento en el plazo de entrega del producto contratado. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 27: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se refiere al pago de la publicación del libro de la colección Villalobos e indica que ya el contrato fue firmado por esa Dirección General y que está pendiente de firma por parte de los rectores de la UNA y UCR. Una vez que se tenga el ejemplar firmado, se trasladará a la Unidad Financiero Contable para ejecutar el pago del aporte que dará la institución. Agrega que se le ha insistido a la Editorial de la UNED que el aporte por parte del Archivo Nacional se debe realizar el presente año, ya que está dentro del presupuesto de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 28: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa a esta Junta, como seguimiento a los trabajos de impermeabilización de la losa de la II etapa, que la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., ha informado que los trabajos se iniciaran el 5 de diciembre y lo realizará en conjunto con la empresa Diseño Arqcont, S. A. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 29: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Subdirección y Jefes de Departamento, mediante el cual les informa que finalmente han quedado revisadas y actualizadas las funciones del 100% de los 126 puestos de funcionarios del Archivo Nacional. Les solicita que consigan copia de estas versiones actualizadas y aprobadas por la Dirección General, a efecto de que las tengan disponibles para su consulta y la del personal a su cargo. Agrega que es la única versión que debe utilizar la Unidad de Recursos Humanos para cualquier trámite. Finalmente, en caso de que se deba corregir o actualizar alguna de esas funciones, la Unidad de Recursos Humanos deberá proponer un procedimiento, debidamente fundamentado, en el I trimestre de 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 30: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016 del señor Jorge Vargas Chacón, Coordinador de la Comisión Auxiliar de Emergencias (CAE), mediante el cual indica que en vista del riesgo latente por la llegada del huracán, o según las últimas informaciones, tormenta tropical Otto, se debe estar prevenidos, por lo que remite para información un documento con recomendaciones y prevenciones emitidas por la Comisión Nacional de Emergencias, que se deben tomar en cuenta, tanto en la institución como en nuestras casas. **SE TOMA NOTA.**

4.2 Informes.

ARTICULO 31: La señora Chacón Arias recuerda a los señores miembros, sobre la actividad por realizarse el próximo viernes 02 de diciembre de 2016 a las 10 horas, en el Club Unión correspondiente al Acto de entrega oficial del Certificado de Registro de la postulaciones: %Abolición del ejército en Costa Rica+ y %Fondo Documental de la Corte Centroamericana de Justicia+del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 32: La señora Chacón León informa e invita a los señores miembros a participar de la presentación de su libro %Aires Buenos, tatuados por la historia (poemas y relatos)+, el próximo martes 06 de diciembre de 2016 a las 17 horas acá en la institución. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Sr. Dennis Portuquez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria